



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

Javier Camacho López (1 de 1)
Concejal Delegado de Festejos y Protocolo
Fecha Firma: 11/03/2019
HASH: c0a4f46944fc7e527faa2b145c0a52



ANUNCIO

Aprobada mediante resolución nº 556 del concejal delegado del área de festejos, la convocatoria pública para la ocupación del dominio público local, mediante la adjudicación de **VENTORRILLOS TÍPICOS, PUESTOS DE VENTA AMBULANTE VEHÍCULOS CAMIONES-TIENDA**, a instalar en las actividades y Fiestas Patronales programadas por este Ayuntamiento durante el mes de **ABRIL DE 2019, SE CONVOCA** licitación pública en los términos establecidos en la Ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación del dominio público y la Ordenanza de la venta ambulante o no sedentaria de este Ayuntamiento, de acuerdo a las siguientes condiciones:

EVENTO: CONCIERTO BIG BOPPER 2019

Emplazamiento: Playa Blanca, Plaza nuestra señora del Carmen.

Tiempo de ocupación: El 5, 6 y 7 de Abril de 2019.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles, **del 18 de Marzo al 29 de Marzo de 2019** (ambos inclusive), previa publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Horario de Apertura y Cierre de los ventorrillos Típicos y de Venta ambulante vehículos camiones-tienda:

De Lunes a Jueves y Domingo: de 13:00 h hasta las 02:00h.

Viernes , Sábados y Festivos: de 13:00 h hasta las 04:00h.

Puesto de Caseta

Ventorrillo: Uno (1)

Medidas:

- Puestos de 6 m x 2m = 12 m². (Puesto de Bebida, Comida y decoración apropiada y acorde al concierto Big Bopper,)

Puesto de Perritos -Hamburguesas: Uno (1)

Medidas:

- 1 Puestos de 2 m x 2m = 4 m² (Hamburguesería-Perritos- papas)





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

EVENTO: FERIA ANDALUZA 2019

Emplazamiento: Playa Blanca (Plaza Ntra. Sra. del Carmen)

Tiempo de ocupación: Del 12 de Abril al 14 de Abril

El plazo de presentación de las solicitudes será de **12 días hábiles, del 18 de Marzo al 2 de Abril de 2019** (ambos inclusive), previa publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Horario de Apertura y Cierre de los ventorrillos Típicos, y de Venta ambulante vehículos camiones-tienda:

De Lunes a Jueves y Domingo: de 13:00h hasta las 02:00h.

Viernes, sábados y Festivos: de 13:00h hasta las 04:00h.

Número de Casetas de Ventorrillo: Uno (1)

Medidas:

- 1 Puestos 6m x 2m = 12 m². Caseta. (Puesto de Bebida y Comida típica de Andalucía)





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

Lugar de presentación de solicitudes: Las solicitudes, formuladas conforme al modelo que figura como anexo al presente anuncio, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Yaiza (Lanzarote) o en los registros administrativos de los órganos administrativos a los que hace referencia el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Documentos que han de acompañarse a la solicitud:

La Firma de una declaración con el contenido y en el modelo que figura como ANEXO a la que se deberá acompañar únicamente el documento que acredite estar dado de alta y al corriente del pago del impuesto de actividades económicas o, en su caso, en el censo de obligados tributarios.

Criterio de adjudicación de los puestos para ventorrillos típicos: Por orden de registro de entrada dentro del plazo establecido, siempre que cumpla los requisitos exigidos por el Ayuntamiento de Yaiza.

Criterio de adjudicación del puesto caseta de ventorrillo del concierto Big Bopper se valorará la decoración del puesto y las características del mismo a la hora de su adjudicación.

Criterio de adjudicación del puesto caseta de ventorrillo de la Feria Andaluza se valorará que la comida y bebida sea típica de Andalucía.

La documentación exigidas por el ayuntamiento de Yaiza, se registrara en el ayuntamiento antes de terminar el plazo de presentación de las solicitudes de no ser así se rechazara el puesto solicitado pasando a las solicitudes que estén catalogadas como suplentes.

Criterio de adjudicación de los puestos para vehículos o camiones- tienda - atracciones: Por orden de registro de entrada dentro del plazo establecido, siempre que cumpla los requisitos exigidos por el Ayuntamiento de Yaiza.

La que se hace público para general conocimiento.





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

SOLICITANTE.

NIF/CIF/NIE.		Apellidos y nombre, denominación o razón social.					
REPRESENTANTE (declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad).							
NIF/CIF/NIE.		Apellidos y nombre, denominación o razón social.					
Teléfono:		Fax.		E-mail.			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES.							
Calle / Plaza / Avenida		Nombre de la vía.				Número.	
Boque.	Escalera.	Piso.	Puerta.	Edificio.	Localidad.	Código Postal.	
Municipio.							

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1) No estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 60 del TRLCSP.
- 2) Que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos.
- 3) Estar en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad.
- 4) Mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.
- 5) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
- 6) Estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias y de las cotizaciones de Seguridad Social.
- 7) Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- 8) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante o no sedentaria.
- 9) Tener suscrita y en mantener en vigente la correspondiente Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

INFORMACIÓN LEGAL

1.- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, desde el momento que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

2.- Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse al Ayuntamiento de Yaiza, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.

3.- En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, los datos de esta Declaración, serán incorporados y tratados en un fichero de propiedad municipal, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas. En cualquier caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación o rectificación en los términos previstos en la citada Ley Orgánica.

En Yaiza, a _____ de _____ 201__

El/la solicitante - Representante legal

Fdo. _____





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR ORIGINAL O COPIA COMPULSADA.

Documentación a presentar por las Asociaciones Culturales, Deportivas, Club...:

1. Certificado de la instalación emitido por instalador autorizado de la instalación eléctrica.
2. Seguro de responsabilidad Civil (En vigor).
3. Documentación de la Asociación o Club
4. Documentación que acredite ser representante de la junta directiva de la Asociación o Club, en caso de no tenerla, autorización de la junta directiva.
5. Fotocopia de D.N.I. o pasaporte de la persona autorizada por la junta directiva
6. Fotocopia del C.I.F. de la Asociación
7. Pago de la Tasa Municipal
8. Permiso de trabajo y residencia para trabajadores extranjeros

Documentación a presentar para los chiringuitos y puestos:

1. Certificado de la instalación emitido por instalador autorizado de la instalación eléctrica.
2. Seguro de responsabilidad Civil (En vigor).
3. Fotocopia D.N.I. /Pasaporte.
4. Alta IAE (Autónomos)
5. Pago de la Tasa Municipal
6. Permiso de trabajo y residencia para trabajadores y extranjeros

Documentación a presentar para las atracciones mecánicas:

1. Certificado firmado por técnico competente y sellado por el Colegio Oficial correspondiente garantizando la solidez estructural y el correcto montaje de la atracción.
2. Certificado de la instalación eléctrica emitido por instalador autorizado
3. Seguro de responsabilidad Civil (En vigor).
4. Fotocopia D.N.I. / Pasaporte.
5. Alta IAE (Autónomos)
6. Pago de la Tasa Municipal
7. Permiso de trabajo y residencia para trabajadores y extranjeros.

